



**VISTO:**

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

**CONSIDERANDO:**

Que vecinas y vecinos del Barrio Las Palmeras, a la altura del 3500, solicitan el desagüe y zanjeo de todas las calles ya que en días de lluvia el deterioro de las mismas generan que vehículos no pueden transitar,

Que muchas familias se movilizan en bicicletas y motos que no pueden circular por las calles en mal estado y que el colectivo interrumpe su recorrido por la misma razón,

Que los días de lluvia las calles se llenan de agua y no tiene por donde correr ya que las zanjas se encuentran tapadas y los desagües obstruidos;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

**QUE POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

**RESUELVE:**

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de la limpieza de los desagües y zanjeo de todas las calles que conforman el Barrio Las Palmeras, Avenida Mac Lean 3500 aproximadamente, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.